



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVIII
TOMO CLVIX

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

NUMERO 192

CUARTA PARTE

S U M A R I O :

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

PROGRAMA Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024.....	2
--	---

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024.....	36
--	----

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA Sectorial Educación de Calidad 2019-2024.	80
---	----

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN



Unidos Construimos un Gran Futuro

.....

Actualización
Programa Sectorial
Gobierno Humano y
Eficaz 2019 - 2024

#GranFuturoGTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Contenido

I. Presentación
II. Introducción
III. Marco de referencia
3.1 Proceso de actualización
3.2. Alineación con los instrumentos de planeación
3.2.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
3.2.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024
IV. Diagnóstico del Sector
4.1 Corrupción
4.2 Gobierno abierto
4.3 Gestión pública
4.4 Finanzas públicas
4.5 Fondo de pensiones estatal
4.6 Planeación del desarrollo
V. Visión del Sector
VI. Planteamiento estratégico
VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial
7.1. Instrumentación del Programa
7.2. Seguimiento del Programa
7.3. Evaluación del Programa

I. Presentación

La administración pública actual se ha dado a la tarea de generar instrumentos de planeación dinámicos y renovados, que se adecuen a las circunstancias políticas, sociales, económicas y de salud que imperan en la actualidad, tanto en nuestra entidad federativa, como en todo el país. En tal virtud, y considerando la nueva normalidad, derivada de la pandemia ocasionada por el Covid-19, resulta indispensable actualizar e innovar el actuar gubernamental, para mejorar la oferta de bienes y servicios públicos, así como para lograr mayores impactos y optimizar el uso de los recursos públicos estatales.

Se busca implementar un nuevo modelo de gestión pública, moderno, responsable, transparente, orientado a resultados, que rinda cuentas y se apoye en el pilar de la participación social, para concebir de manera conjunta la problemática vigente y visualizar las soluciones y estrategias más apropiadas, siempre con la firme visión de superar los retos actuales y futuros del estado de Guanajuato.

Así, sociedad y gobierno participaron de manera coordinada, mediante diversas modalidades en la actualización del Programa Sectorial de Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024. Es importante mencionar que la versión renovada de este instrumento de planeación se alinea con la reciente actualización del Programa de Gobierno 2018-2024.

En el Programa se presentan los objetivos, indicadores, metas y líneas de acción que fortalecerán la trayectoria del Estado hacia el desarrollo de un gobierno eficiente, sostenible e incluyente, que cumple con las necesidades de la sociedad, que la hace partícipe de sus políticas públicas, que le rinde cuentas de forma clara y transparente, y que cuenta con su confianza y dedicación en la construcción de un mejor Guanajuato.

Con la participación activa de la sociedad civil, y con un alto grado de coordinación interinstitucional, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, STRC, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, ISSEG, la Unidad de Televisión de Guanajuato, UTEG, el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, IDEA GTO, y las unidades de apoyo del Gobernador del Estado, ratifican su total compromiso de consolidar un Gobierno vanguardista, al servicio de todas las personas guanajuatenses.

Rumbo al año 2024, con el liderazgo de nuestro Gobernador, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y de la mano de la ciudadanía, contaremos con un nuevo modelo gubernamental, ejemplo a nivel nacional e internacional, que impulsa el desarrollo sostenible de Guanajuato, Grandeza de México.

Héctor Salgado Banda

Secretario de Finanzas, Inversión y Administración

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 30, los Programas Sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación a través de los cuales se definen las políticas que regirán el desempeño de las dependencias y entidades del sector o eje que corresponda.

Estos programas son elaborados a partir de los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, construyendo el futuro, PED 2040, y en la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, APG 2018-2024.

Como primer apartado de este documento, se presenta el marco de referencia. Esta sección inicia con el marco metodológico utilizado en su elaboración, el cual comprende el análisis del entorno, la planeación gubernamental y el proceso de consulta social y participación ciudadana. Posteriormente se detalla la alineación con los instrumentos de planeación.

A través de este Programa, se busca contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ODS, al PED 2040 y a la APG 2018-2024.

En la siguiente sección se muestran la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado en el sector, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes.

A continuación, se describe la visión del sector; es decir, la expectativa que se aspira a alcanzar al final de la Administración. En la sección de planteamiento estratégico se presentan los objetivos, indicadores, metas y líneas de acción que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

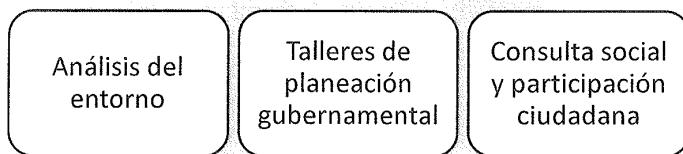
Por último, se establecen los lineamientos generales a través de los cuales se realizará la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

III. Marco de referencia

En esta sección se detalla el proceso para la actualización del Programa Sectorial en el que se enfatizan los resultados de la consulta pública en línea. De igual forma se presenta la alineación que guarda con instrumentos de planeación internacional y estatal.

3.1 Proceso de actualización

La actualización del Programa Sectorial representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló a partir de las siguientes etapas:



- 1. Análisis del entorno:** En esta etapa se analizó el entorno internacional, nacional y estatal a partir de las principales variables socioeconómicas, así como el cumplimiento de las metas del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024.
- 2. Talleres de planeación gubernamental:** Estos talleres se realizaron con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades del eje o sector. En estos espacios se replantearon las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno.
- 3. Consulta social y participación ciudadana:** En esta etapa del proceso se llevó a cabo una consulta en línea en la que la ciudadanía opinó sobre los temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual Administración. Los resultados de la consulta se dieron a conocer a los integrantes del Consejo Sectorial del Eje Gobierno Humano y Eficaz, quienes enriquecieron el proyecto de actualización del Programa.

Principales resultados de la consulta social

La consulta pública en línea se realizó del 9 al 20 de agosto de 2021, donde hubo 676 participaciones, cuya edad promedio fue de 42 años provenientes de los 46 municipios y donde las mujeres representaron el 55 por ciento del total.

En cuanto a la escolaridad, se observó que el 81 por ciento cuenta con estudios superiores o de posgrado, mientras que el diecinueve por ciento restante presenta otros niveles académicos.

Tratándose de la ocupación de los participantes, el 92 por ciento son empleados, los estudiantes representaron el dos por ciento, en tanto que el seis por ciento restante corresponde a personas que realizan trabajo independiente, no remunerado, jubiladas y desempleadas.

La encuesta se estructuró en una serie de temáticas correspondientes al sector, en la que los participantes tuvieron la oportunidad de señalar, las que consideraron más importantes.

Los resultados muestran que los temas que la población consideró como prioritarios para ser atendidos son:

Tabla 1. Temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública en línea¹. 2021

Sección	Porcentaje	Tema
Corrupción	48.2	Fortalecimiento del control interno en la administración pública estatal.
	44.1	Prevención y combate a la corrupción.
Gobierno abierto	37.7	Participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.
	35.2	Acceso a la información pública, objetiva, útil y entendible al ciudadano.
Gestión pública	65.2	Calidad en los trámites y servicios que ofrece la administración pública estatal.
	42.5	Eficiencia en el ejercicio del gasto público.
Finanzas públicas	39.2	Administración eficiente de la inversión pública estatal.
	43.8	Rentabilidad de las inversiones del Isseg.
Pensiones	58.5	Registros administrativos de la administración pública estatal con estándares de calidad, transparencia y accesibilidad.
Sistemas de información, planeación y evaluación		

Fuente: Iplaneg con base en información propia. Consulta pública en línea para la actualización de los programas sectoriales, 2021.

¹ El porcentaje de votación se refiere al número de menciones de cada tema con respecto al total de los participantes que contestaron la encuesta.

Adicionalmente, se recibieron propuestas ciudadanas a través de la propia consulta y de redes sociales, entre las que destacan las siguientes:

- Cultura de ahorro e inversión.
- Profesionalización del servicio público y eficiencia institucional.
- Mejora en los tiempos de respuesta a los servicios que demanda la ciudadanía.
- Difusión de información accesible a través de la Lengua de Señas Mexicana.
- Capacitación a los ciudadanos en temas públicos, para que su participación sea más profunda y efectiva.
- Acceso, participación y derecho a protesta y modificación de los informes, declaraciones y presupuestos del Estado.
- Mejoras constantes en materia de declaración de impuestos.
- Monitoreo de recursos con estándares de calidad, efectividad y retorno de inversión.

3.2. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal, para la elaboración del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz se consideraron los objetivos, indicadores y metas planteadas en el PED 2040 y de la APG 2018-2024, tal y como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa Sectorial puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.2.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

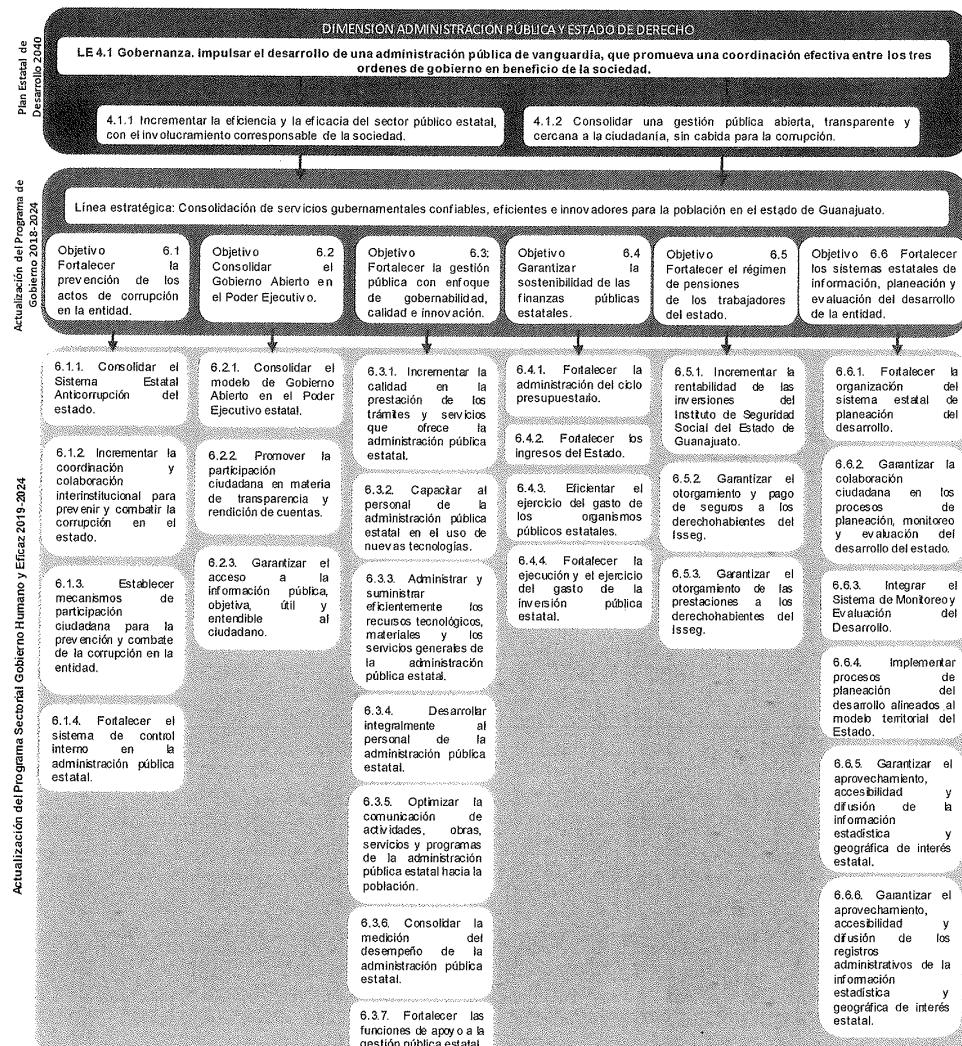
En esta sección del documento se presentan los objetivos que tienen una injerencia directa en el Sector Gobierno Humano y Eficaz.



3.2.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024

El Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz está alineado a la "Dimensión Administración Pública y Estado de derecho" del PED 2040, así como al "Eje Gobierno Humano y Eficaz" de la APG 2018-2024, específicamente a los objetivos que se presentan en el siguiente esquema:

Figura 1. Esquema de alineación general al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024.



Fuente: Iplaneg con base en información propia. PED 2040, APG 2018-2024 y la actualización del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024, 2021.

IV. Diagnóstico del Sector

En este apartado se enuncian los principales retos, problemas y oportunidades de los temas abordados en el Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz, identificados a partir del análisis de la información cuantitativa o cualitativa que describe de manera general el estado actual o situación de cada tema.

4.1 Corrupción

4.1.1. Prevención

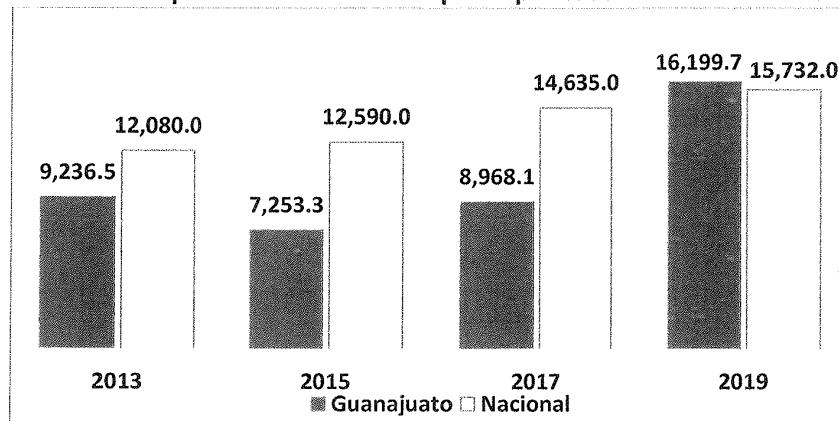
De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Encig, en 2019 la población guanajuatense percibe a la corrupción como el segundo mayor problema social en la entidad.

Tabla 2. Población de 18 años y más, según percepción de existencia de problemas sociales importantes. 2019.

Principales problemas sociales	Nacional	Guanajuato
Inseguridad y delincuencia	78.6	85.4
Corrupción	52.8	51.1
Desempleo	32.0	31.4
Pobreza	31.0	25.9
Mal desempeño del gobierno	28.5	26.9
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos	27.7	26.2
Mala aplicación de la ley	17.1	22.7
Baja calidad de la educación pública	11.2	8.9
Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno	10.5	11.4
Falta de rendición de cuentas	4.3	4.0
Desastres naturales	2.1	0.7
Ninguno	0.5	1.2

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Encig), 2019.

En 2019, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, la tasa de la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó algún acto de corrupción en el estado de Guanajuato alcanzó la cifra de 16 mil 200 personas víctimas de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 1. Tasa de prevalencia de la corrupción por cada 100 mil habitantes. 2019.

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Encig), 2019.

No obstante, de acuerdo con los resultados más recientes publicados en la Encig 2019 sobre la percepción de la corrupción en el estado de Guanajuato, la ciudadanía guanajuatense percibió una disminución en los actos de corrupción en el estado (80.8 por ciento), ubicando a la entidad entre las cinco entidades con menor percepción de corrupción.

Tabla 3. México. Percepción de la corrupción por entidad federativa. 2019.

Puesto	Entidad	Percepción (%)	Puesto	Entidad	Percepción (%)
1	Yucatán	70.9	17	Sonora	85.7
2	Querétaro	71.9	18	Nayarit	87
3	Baja California Sur	76.2	19	Guerrero	87.4
4	Coahuila	80.7	20	Chiapas	87.6
5	Guanajuato	80.7	21	Veracruz	87.6
6	Tamaulipas	81.1	22	Baja California	88.3
7	Aguascalientes	81.9	23	Chihuahua	89.3
8	Durango	82.5	24	Puebla	89.5
9	Tlaxcala	83.7	25	Zacatecas	89.6
10	Colima	84.1	26	Quintana Roo	89.6
11	Campeche	84.3	27	Ciudad de México	90
12	Sinaloa	84.8	28	Oaxaca	90.2
13	Nuevo León	84.9	29	Morelos	90.3
14	Jalisco	85	30	Michoacán	90.4
15	San Luis Potosí	85.1	31	Estado de México	91.5
16	Hidalgo	85.4	32	Tabasco	91.8

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Encig, 2019.

Por otro lado, la encuesta de percepción ciudadana sobre el desempeño ético de las personas servidoras públicas, aplicada durante el ejercicio 2020 por la STRC, arrojó lo siguiente:

- Solo el 2.1 por ciento de las personas encuestadas mencionaron haber sido víctimas o testigos de algún acto de corrupción.
- Ninguna persona denunció ni formalizó algún reporte al respecto.
- El 61 por ciento identificó mecanismos para reportar dichos actos.
- El 21 por ciento de las respuestas coinciden en que promover la formación y educación en ética y valores es la principal acción que debe realizar el Gobierno para el combate a la corrupción.

4.1.2 Control interno

Una de las demandas más recurrentes de la sociedad ha sido la reducción de los niveles de corrupción en el desempeño de los entes públicos. Muchas de las prácticas corruptas son, a la vez, causa y consecuencia de deficiencias en los sistemas de control interno institucionales, y su propagación debilita la gobernanza nacional, estatal y municipal.

De acuerdo con un análisis realizado por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, a través de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, coordinados por la STRC, Guanajuato está comprometido a:

- Actualizar su informe de control interno.
- Actualizar los lineamientos de control interno.
- Mostrar anualmente los resultados de las verificaciones de los informes de control interno presentados por las dependencias y entidades.

Tabla 4. Guanajuato. Organismos con figuras de Órgano Interno de Control, OIC, en el poder Ejecutivo, según estatus. 2021

Estatus	Número de organismos
Con titular del OIC	39
No ocupados por STRC	3
Con vacantes y sin personal operando	2
Sin titular de OIC pero con personal de apoyo	1
Total	45

Fuente: Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con base en información propia, 2021.

4.2 Gobierno abierto

4.2.1 Métrica de Gobierno Abierto

De acuerdo con la evaluación realizada en 2019 de la Métrica de Gobierno Abierto del Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, Guanajuato mostró el siguiente desempeño:

- Posición 12 global.
- Primer lugar en el subíndice de participación ciudadana, con 0.49 puntos, lo cual sugiere que la entidad mejoró su posición respecto de la anterior evaluación de 2017.
- Posición 26, con 0.60 puntos, en el subíndice de transparencia.
- Primer lugar a nivel nacional en el componente de acceso a la información desde la perspectiva ciudadana.
- De manera desagregada, el Poder Ejecutivo se ubicó como la segunda entidad con mayor apertura a la información y participación social en sus políticas públicas. Se obtuvieron calificaciones de 0.60 y 0.70 en transparencia y participación, respectivamente.

4.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, llevado a cabo por el Inegi, en el apartado de los espacios en los cuales las administraciones públicas permiten la consulta o participación de la ciudadanía para el apoyo en la toma de decisiones o acciones en temas específicos, se destaca que:

- En el tema de obras públicas a nivel municipal se promueve en 54.3 por ciento la participación o consulta, mientras que la media nacional en este apartado se ubica en 66.1 por ciento.
- En el tema de contraloría, la participación se permite en 43.5 por ciento de las administraciones municipales, lo que coloca a Guanajuato como la séptima entidad con mejor posición en el país, dada la media nacional que se ubica en 33.4 por ciento.

4.2.3 Acceso a la información pública

El Poder Ejecutivo tiene la obligación de fundar y motivar las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública. Por tanto, la entrega de la información, así como, en su caso, su negativa, deben quedar respaldadas con la debida calidad y legalidad que se requiere.

La persona destinataria de dicha información puede impugnar la respuesta, si considera que no satisface sus expectativas, por lo que, el mayor reto de la administración es presentar ante el órgano garante los argumentos y elementos necesarios para obtener una resolución favorable.

Mediante resoluciones administrativas, el órgano garante emite sus determinaciones, que pueden ser de confirmación, modificación o revocación de la respuesta otorgada. Durante 2020²:

- Se respondieron 4 mil 324 solicitudes de información, de las cuales únicamente 78 fueron impugnadas.
- Las determinaciones favorecieron al Poder Ejecutivo en un 61.3 por ciento, lo que implica que la mayoría de las solicitudes de información fueron respondidas con la debida fundamentación y motivación.

4.3 Gestión pública

4.3.1 Trámites y servicios

De acuerdo con la STRC, al inicio de la presente administración el 9 por ciento de los trámites y servicios, tenían acciones de mejora regulatoria, con enfoque en aquellos de mayor impacto.

Según el Registro de Regulaciones, Trámites y Servicios, al final del 2018, las dependencias y entidades ofrecían 964 trámites y servicios, de los cuales solo el 1.9 por ciento estaba disponible para su realización en línea.

Tabla 5. Guanajuato. Nivel de digitalización de trámites y servicios. 2018.

Nivel de digitalización	Número de trámites y servicios
1. Sólo informativo en el portal.	622
2. Formatos descargables que debe imprimir el ciudadano y presentar en ventanilla. El servidor público ingresa los datos al trámite.	111
3. Formularios de captura en el portal. El servidor público sólo revisa lo que captura el ciudadano.	213
4. Trámite o servicio de punta a punta. No se requiere la presencia del ciudadano durante el trámite.	18

Fuente: Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con datos del Registro de Regulaciones, Trámites y Servicios, 2018.

Durante el ejercicio 2018, el 97 por ciento de los usuarios que acudieron a centros de atención estatales que brindan trámites y servicios, incorporados al esquema de trabajo del Programa MAS, Mejor Atención y Servicio, manifestaron encontrarse satisfechos con el servicio recibido.

Esos mismos centros obtuvieron una calificación promedio de 6.5, resultado de la documentación, revisión y evaluación de elementos orientados a la institucionalización de la calidad y mejora continua.

² Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado, con base en información propia.

4.3.2 Innovación en la administración pública

La innovación en la administración pública tiene como fin impactar en la vida de los ciudadanos. Para ello, es necesario instaurar nuevas tecnologías e ideas en los diferentes procesos de interacción entre la administración y los ciudadanos. Entre los retos por superar se encuentran:

- Las barreras burocráticas.
- La transparencia.
- La cultura a favor de la innovación.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en la búsqueda de nuevas y mejores herramientas para agregar valor a su función, requiere fortalecer a su personal en capacidades de innovación y en la adopción de las tecnologías.

4.3.3 Recursos tecnológicos, materiales y servicios generales

Ante el constante crecimiento económico y demográfico en el estado de Guanajuato en los últimos años, la ciudadanía ha generado una mayor demanda de bienes y servicios, por tal motivo las dependencias, entidades y unidades de apoyo deben proporcionar servicios oportunos, eficaces, eficientes y transparentes.

Lo anterior implica flexibilidad, innovación y sencillez con el fin de mejorar procesos y simplificar la regulación, para que la población perciba una mejora en el trato y en el manejo de la gestión gubernamental.

Anualmente, la SFIA recibe de parte de los organismos que integran la administración pública estatal:

- Más de 18 mil solicitudes de contratación de bienes y servicios.
- Más de 25 mil solicitudes de servicios tecnológicos.

4.3.4 Desarrollo integral del funcionariado público

La gestión de los recursos humanos está regulada a través de instrumentos normativos, los cuales establecen las políticas generales para la operación de los procesos en la administración estatal. Dichos procesos se encuentran en constante evolución, contando con diversos esquemas que promueven el desarrollo de las personas.

En este contexto se han impulsado procesos permanentes y continuos de capacitación institucional y evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas como se muestra a continuación:

Tabla 6. Guanajuato. Acciones de capacitación y evaluación al personal 2018-2020.

Acciones	2018	2019	2020
Acciones de capacitación institucional	29,789*	38,954*	46,296
Acciones de evaluación del desempeño	62,319	58,954	31,934**

*Incluye la anteriormente denominada capacitación transversal.

**A partir de 2020 se dejó de incluir a la Fiscalía General del Estado.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, con base en información propia 2018-2020.

Además de lo anterior, también es necesario fomentar el desarrollo integral de las personas servidoras públicas. Esto implica la atención hacia el entorno laboral y el personal, con un enfoque humano, de modo que se contemplen elementos como:

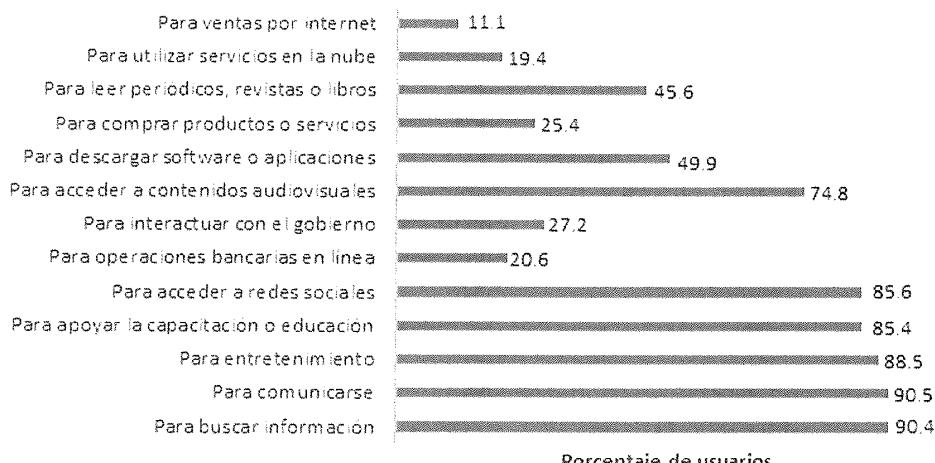
- El desarrollo personal e interacción laboral y social, orientada al cuidado de la persona servidora pública.
- Un equilibrio en los ámbitos personal, familiar y laboral.
- La identificación y seguimiento de situaciones de riesgos de salud.

4.3.5 Comunicación entre sociedad y gobierno

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, Endutih 2020 del Inegi, se estima que:

- Hay 84.1 millones de usuarios de internet:
 - Representan el 72 por ciento de la población de seis años o más.
 - Esta cifra revela un aumento de 1.9 puntos porcentuales respecto de la registrada en 2019.
- Los tres principales medios para la conexión de usuarios a internet son:
 - Teléfono inteligente, 96 por ciento.
 - Computadora portátil, 33.7 por ciento.
 - Televisor con acceso a internet, 22.2 por ciento.

En el caso de Guanajuato, existen 3 millones 677 mil 166 usuarios de internet, equivalente al 67 por ciento de la población mayor de 6 años. Los principales usos se muestran en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Guanajuato. Usuarios de Internet según sus principales usos. 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía con base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, Endutih, 2020.

En lo que respecta a televisión abierta en Guanajuato, los contenidos más vistos son noticieros, películas y telenovelas.

Tabla 7. Guanajuato. Personas usuarias de televisión abierta, según tipo de contenido que ve. 2020.

Contenido	Personas usuarias	Porcentaje
Noticieros	1,845,667	55.7
Películas	1,808,118	54.6
Telenovelas	1,520,379	45.9
Deportes	977,159	29.5
Infantiles o caricaturas	1,388,868	42.0
Gobierno	447,998	13.5
Musicales	613,512	18.5
Total	3,310,639	100.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, Endutih, 2020.

Por su parte, los usuarios de radio en Guanajuato son 1 millón 676 mil 461.

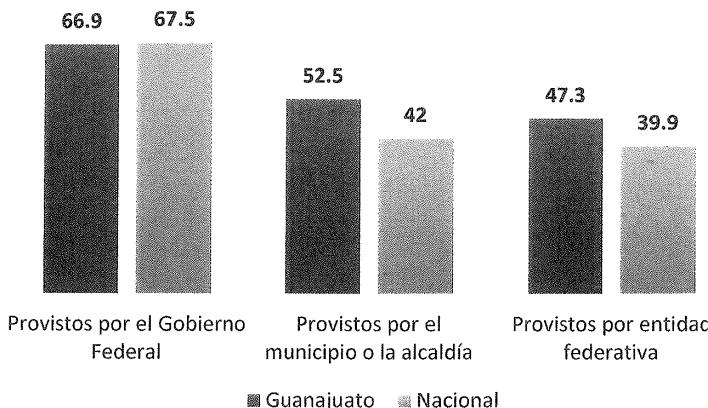
- 65.4 por ciento sintoniza noticieros.
- 14.7 por ciento prefiere contenidos de ciencia y tecnología.
- 87.6 por ciento escucha programas de entretenimiento.

Cabe resaltar que la confianza en las noticias se halla a la baja según estándares internacionales. Por ello, es importante captar la atención de los ciudadanos con mensajes precisos, oportunos y claros, así como realizar posicionamiento en aquellos medios y contenidos de mayor uso y de manera segmentada.

4.3.6 Desempeño de la administración pública estatal

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Encig, levantada por el Inegi, durante 2019 se obtuvo que el 47.3 por ciento de la población encuestada en Guanajuato declaró un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por el Gobierno estatal, contra el 39.9 por ciento de la media nacional.

Gráfica 3. Guanajuato. Porcentaje de opiniones con alto nivel de satisfacción con los servicios públicos. 2019.



Fuente: Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con información de la Encig 2019.

4.3.7 Funciones de apoyo a la gestión pública estatal

La organización de la administración pública estatal es una tarea compleja que demanda el uso de herramientas y mecanismos que permitan hacer más eficiente su operación y mejorar sus resultados.

Esto ha generado distintas formas de organización administrativa, que derivan del contenido de aquellas funciones y cometidos atribuidos a la administración dentro de la normativa aplicable.

Para enriquecer la coordinación administrativa se identifica que es de utilidad contar con un responsable para coadyuvar con el Titular del ejecutivo en vías de fortalecer lo siguiente:

- Convergencia de las políticas públicas, programas y acciones que atiendan las necesidades de la población.
- Oportuna coordinación, cooperación y articulación entre diversas dependencias y entidades, reformulando la estructura orgánica en las unidades de apoyo del poder Ejecutivo.
- Cohesión entre programas y acciones, especialmente las transversales.

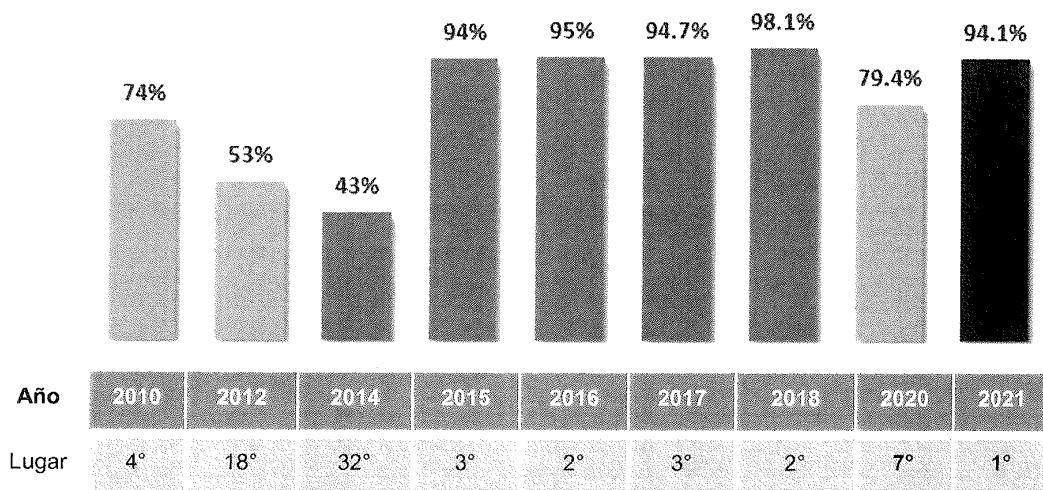
- Metas y compromisos de los entes gubernamentales.
- Transversalidad para enfrentar los problemas.
- Agilidad en el ejercicio de las tareas de coordinación y orden por el Ejecutivo estatal.

4.4 Finanzas públicas

4.4.1 Modelo presupuestario

El ciclo presupuestario está conformado por las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas. Para medir el avance que se tiene en la implementación de estas etapas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, realiza un diagnóstico por entidad federativa, con periodicidad anual. A continuación, se presenta la evolución de Guanajuato en dicha evaluación:

Gráfica 4. Guanajuato. Evolución histórica en el Índice PbR-SED de la SHCP. 2010-2021.



Nota: Los resultados son parcialmente comparables a lo largo de los años, debido a que el cuestionario ha evolucionado y gradualmente ha incorporado nuevos elementos y ha eliminado algunos otros, una vez que han sido cubiertos por todos los estados.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, con base en la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2010-2021.

Las intervenciones públicas y los recursos destinados a ellas se gestionan a través del ciclo presupuestario. Ante una perspectiva de escasez de estos, tal como la que se vive actualmente, se vuelve indispensable generar mayor valor público, a través de medidas como:

- La aplicación de criterios con efectividad probada, como los de Presupuesto Basado en Resultados y Presupuestación Base Cero.

- La asignación y el ejercicio eficiente de los recursos destinados a las intervenciones.
- La efectiva rendición de cuentas, a través de la fiscalización.

4.4.2 Ingresos fiscales

El nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales afecta de manera directa la recaudación de ingresos en el estado, ya que, a mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales, existe mayor recaudación.

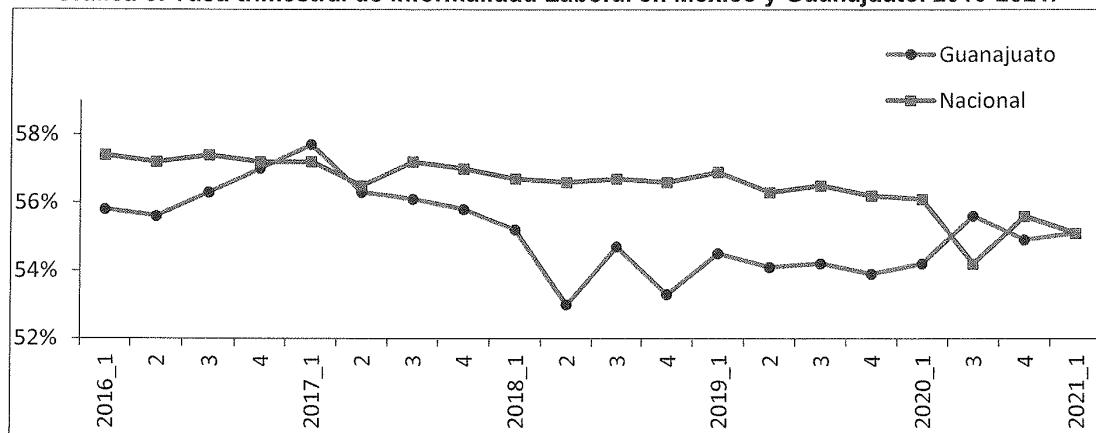
De acuerdo con la SFIA, al cierre del primer semestre de 2021, Guanajuato tuvo un crecimiento de 1.7 por ciento del padrón estatal de contribuyentes, con respecto al cierre del mismo periodo del ejercicio anterior, con una tasa de reemplazo de 2.6 por ciento.

Algunos de los factores que dificultan el pago de impuestos son:

- El desconocimiento de las obligaciones fiscales.
- El uso insuficiente de herramientas tecnológicas que faciliten su cumplimiento.
- Una estrecha base tributaria.

Con respecto a este último punto, la situación actual del mercado laboral dificulta incrementar la base tributaria. De acuerdo con datos del Inegi, en el primer trimestre de 2021, la Tasa de la Informalidad Laboral³ en Guanajuato⁴ pasó de 54.9 por ciento a 55.1 por ciento, ubicándose en la misma tasa que a nivel nacional.

Gráfica 5. Tasa trimestral de Informalidad Laboral en México y Guanajuato. 2016-2021.



Fuente: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021.

Para el primer semestre de 2021, Guanajuato se ubicó en la posición 18 según la Tasa de Informalidad Laboral.

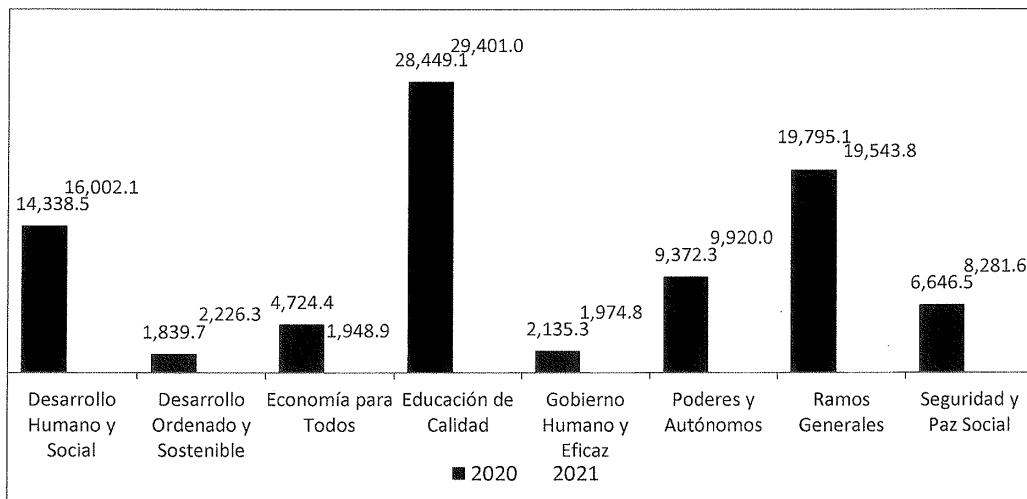
Tabla 8. México. Tasa de informalidad laboral por entidad federativa, primer semestre 2021.

Entidad	Tasa	Posición	Entidad	Tasa	Posición
Nacional	55.1%	-	Durango	53.1%	17
Chihuahua	34.3%	1	Guanajuato	55.1%	18
Nuevo León	34.9%	2	Estado de México	55.5%	19
Baja California	35.8%	3	Yucatán	58.6%	20
Coahuila	36.1%	4	Zacatecas	60.6%	21
Aguascalientes	38.7%	5	Campeche	64.1%	22
Baja California Sur	38.7%	6	Michoacán	65.2%	23
Sonora	41.5%	7	Morelos	66.2%	24
Querétaro	42.3%	8	Tabasco	66.8%	25
Tamaulipas	43.7%	9	Tlaxcala	69.2%	26
Ciudad de México	46.4%	10	Veracruz	69.7%	27
Sinaloa	47.7%	11	Hidalgo	70.7%	28
Jalisco	48.7%	12	Puebla	72.5%	29
Quintana Roo	49.1%	13	Chiapas	74.2%	30
Colima	50.8%	14	Guerrero	76.1%	31
San Luis Potosí	51.4%	15	Oaxaca	79.7%	32
Nayarit	52.2%	16			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021.

Derivado del entorno económico actual, considerando las restricciones de financiamiento para la operación de las dependencias, entidades y unidades de apoyo, es importante ejercer con eficiencia los recursos que se encuentran bajo custodia del Gobierno del Estado. Bajo este contexto se debe optimizar la aplicación de los recursos públicos, en el marco de las políticas sectoriales y del Programa de Gobierno.

La correcta implementación de los distintos ordenamientos en materia de contabilidad gubernamental, propicia que la información contable mantenga una estricta congruencia con la información presupuestaria y programática, además de garantizar la transparencia de los recursos públicos. Es así que se identifica la oportunidad de actualizar los procesos y disposiciones normativas, para incrementar la eficiencia en el ejercicio del gasto público.



Gráfica 6. Guanajuato. Presupuesto asignado por eje. 2020-2021.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, con base en información propia 2020-2021

4.4.4 Inversión pública

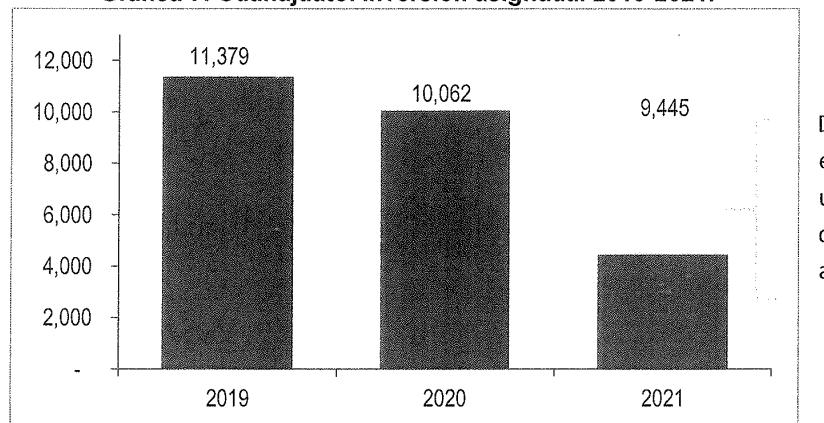
En los últimos años se ha observado una tendencia a la baja en la asignación de recursos para inversión pública; ello, derivado de la caída de los ingresos estatales, como consecuencia de la disminución de los recursos provenientes de la Federación, así como de la crisis económica actual, generada por la aparición del COVID-19.

El Congreso del Estado autorizó el siguiente presupuesto para gasto de inversión:

- 10 mil 62 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2020.
 - Representó un decremento del 11.58 por ciento, respecto al aprobado el año 2019.

- 9 mil 445 millones de pesos en 2021.
 - 53 por ciento proviene de la contratación de deuda pública.

Gráfica 7. Guanajuato. Inversión asignada. 2019-2021.



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, con base en el análisis del presupuesto asignado 2019-2021.

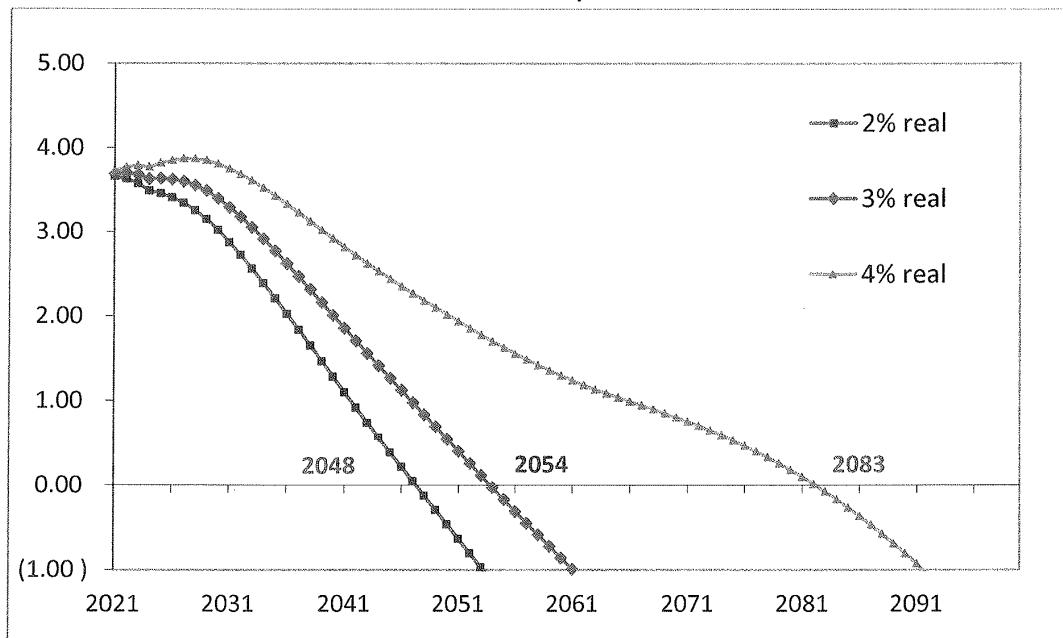
Considerando esta tendencia a la baja, se requiere hacer más eficientes los procesos de valoración, priorización, seguimiento y control de los proyectos de inversión pública. Dentro de los factores a mejorar, destacan:

- La necesidad de consolidar la integración de análisis costo-beneficio.
- Implementar mecanismos de monitoreo innovadores, que proporcionen mayores elementos técnicos y de desempeño para la toma de decisiones en materia de orientación del gasto.

4.5 Fondo de pensiones estatal

El estudio actuarial, con datos al cierre de 2020, proyecta que el pago de pensiones del Isseg está garantizado hasta el año 2083, considerando un rendimiento del 4 por ciento real anual. En la gráfica se muestran los resultados en los escenarios de rendimiento de 4, 3 y 2 por ciento real anual.

Gráfica 8. Guanajuato. Comportamiento de las reservas futuras del fondo de pensiones (veces la nómina).



Fuente: Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato con base en el Estudio Actuarial 2020.
Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Por lo anterior, para garantizar la suficiencia actuarial al año 2083, es necesario generar un rendimiento en el fondo de pensiones de 4 por ciento real al año; sin embargo, esto depende en gran medida de las condiciones macroeconómicas. En algunos años los rendimientos obtenidos pueden ser mayores al 4 por ciento real que marca el estudio

actuarial y en otros mantenerse más apegados al escenario conservador de 2 por ciento real.

En los últimos veinte años la población derechohabiente se ha incrementado 104 por ciento; los asegurados activos 75 por ciento y los pensionados 434 por ciento.

Finalmente, se proyecta que el número de seguros administrados supere las 21 mil jubilaciones y pensiones en el año 2024 y el número de afiliados alcance los 68 mil asegurados activos. Esto implica que el Isseg deberá emprender estrategias para garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones a un número creciente de derechohabientes en el corto, mediano y largo plazo.

4.6 Planeación del desarrollo

4.6.1 Planeación territorial

Derivado de los resultados de la Evaluación de Diseño del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato 2040⁵, Peduoet 2040, se identifican diversas áreas de oportunidad respecto a la planeación territorial.

Bajo este contexto, será necesario reorientar los procesos de planeación territorial y los procesos de planeación del desarrollo, así como los instrumentos de planeación estatales para eficientar la definición de políticas públicas considerando el enfoque territorial e intersectorial en vinculación con la visión de corto, mediano y largo plazo en los tres órdenes de Gobierno⁶.

4.6.2 Monitoreo y evaluación del desarrollo

En 2017, mediante Decreto Gubernativo 189 se constituyó el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, como la instancia de coordinación de la práctica evaluativa en la entidad. En este sentido, se han tenido importantes avances:

De acuerdo con el Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social, IDES, publicado por Gesoc, A.C., tanto en 2019 como en 2020, la entidad fue ubicada en el primer lugar con calificaciones respectivas de 88.8 y 93.7 puntos.

En las secciones de monitoreo y evaluación del Diagnóstico PbR-SED 2021, publicado por la SHCP, se obtuvieron calificaciones respectivas de 95 y 92.5 puntos, mismas que se encuentran por encima del promedio nacional.

No obstante, todavía existen temas por consolidar:

- Actualización de la normativa.
- Cultura del desarrollo de registros administrativos.
- Cultura de evaluación.
- Homologación de metodologías.
- Mejora en las capacidades del funcionariado público.
- Uso sistematizado de tecnologías de información.
- Sistematización del uso de los resultados del monitoreo y evaluación como insumo del proceso presupuestal.

5 https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/01_Informe-de-Evaluaci%C3%B3n-PEDUOET-1.pdf.

6 Morales, Federico y Jiménez, Fredy. Fundamentos del enfoque territorial: actores, dimensiones, escalas espaciales y sus niveles. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

4.6.3 Participación ciudadana

De acuerdo con el artículo 14, apartado A de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, la planeación se consolida a través de un sistema democrático, donde se impulsa la participación de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno.

El Sistema Estatal de Planeación, Seplan, se apoya en el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y sus órganos auxiliares. A nivel municipal, la participación se da al interior de los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Actualmente se encuentran instalados los siguientes órganos colegiados:

Tabla 9. Guanajuato. Integración de los órganos de participación del Seplan. 2021.

Consejo	Integrantes sociales	Integrantes funcionarios	Porcentaje social	Porcentaje funcionarios
Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato	54	17	76.1	23.9
Consejo Regional I Noreste	14	15	48.3	51.7
Consejo Regional II Norte	18	13	58.1	41.9
Consejo Regional III Centro	31	24	56.4	43.6
Consejo Regional IV Sur	32	24	57.1	42.9
Consejo Sectorial Eje Seguridad y Paz Social	6	4	60	40
Consejo Sectorial Eje Desarrollo Humano y Social	11	8	57.9	42.1
Consejo Sectorial Eje Economía para todos	9	9	50	50
Consejo Sectorial Eje Educación de Calidad	14	12	53.9	46.2
Consejo Sectorial Eje Desarrollo Ordenado y Sostenible	7	9	43.8	56.3
Consejo Sectorial Eje Gobierno Humano y Eficaz	19	7	73.1	27
Suma	215	142		
Promedio			57.7	42.3

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato, con base en información propia, 2021.

Cabe resaltar que a la fecha no se ha instalado ningún Consejo Especial, sin embargo, el mecanismo de conformación está previsto en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Junto a los consejos del Seplan, la participación social también se refleja en los diferentes mecanismos para la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación.

- Al inicio de la administración, en 2018, se recibieron más de cinco mil aportaciones para elaborar el Programa de Gobierno.
- Un año más tarde, se registraron 1 mil 582 contribuciones a los programas derivados por sector, objetivo, proyecto y/o agendas transversales.
- En 2021, para la actualización del Programa de Gobierno, 2 mil 202 personas colaboraron con alguna propuesta a la misma.
- En este último año se realizó la consulta ciudadana con relación a la actualización de los Programas Sectoriales en la que participaron 4 mil 178 personas.

4.6.4 Información estadística y geográfica de interés estatal

En Guanajuato la generación de información estadística y geográfica en forma sistemática data de hace 25 años. Desde entonces, las dependencias y entidades de gobierno del Estado y municipios cuentan con áreas dedicadas a elaborar dicha información.

De la encuesta realizada por Iplaneg en 2020 para fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, Seieg, se desprenden los siguientes resultados:

- El principal insumo para cumplir con las atribuciones en materia de información estadística son los registros administrativos.
- La información se utiliza principalmente para cumplir obligaciones de transparencia, y algunos requerimientos de Gobierno del Estado. Destaca también el uso para seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y para desarrollar diagnósticos, gestión de resultados y rendición de cuentas.
- Más de la mitad de los participantes considera que el establecimiento de relaciones interinstitucionales es necesario para realizar actividades estadísticas.
- La mayoría de las unidades administrativas no genera estadística derivada, solo una cuarta parte de las encuestadas genera nueva información a partir de la existente.
- Se identifica una alta rotación del personal en las áreas con funciones estadísticas y geográficas, así como la falta de capacitación.
- El 62 por ciento de las unidades con funciones estadísticas no tienen inventarios de información.

Es de gran relevancia garantizar el aprovechamiento de los registros administrativos de calidad, accesibilidad y difusión de la información estadística y geográfica de interés estatal para la adecuada planeación, monitoreo y evaluación del desarrollo de la entidad.

V. Visión del Sector

El siguiente enunciado representa la visión del Sector Gobierno Humano y Eficaz al 2024:

“Ser un gobierno eficiente, eficaz, sostenible, innovador e incluyente, que cumple las necesidades de la sociedad, cuenta con su confianza y la hace partícipe de sus políticas públicas, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.”

VI. Planteamiento estratégico

En esta sección del documento se presentan las apuestas estratégicas del Sector Gobierno Humano y Eficaz, que se materializan a través de los objetivos estratégicos con sus respectivas metas e indicadores, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

Línea estratégica 6.1. Fortalecimiento de la prevención de los actos de corrupción en la entidad.

OBJETIVO 6.1.1: Consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción del estado.

Alineación ODS

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Responsable
SESEA

Indicador

6.1.1.1 Índice de consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Meta

Aumentar al 50 por ciento el índice de consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Líneas de acción

6.1.1.1. Generar un modelo de seguimiento y evaluación para medir los resultados de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

6.1.1.2. Asegurar la interoperabilidad de la información de los entes públicos en la Plataforma Digital Estatal.

6.1.1.3. Brindar apoyo técnico al Comité • Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

OBJETIVO 6.1.2: Incrementar la coordinación y colaboración interinstitucional para prevenir y combatir la corrupción en el estado.

Alineación ODS

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Responsable
SESEA

Indicador

6.1.2.1 Porcentaje de implementación de la estrategia de colaboración y coordinación interinstitucional para prevenir y combatir la corrupción.

Meta

Alcanzar el 88 por ciento de implementación de la estrategia de colaboración y coordinación interinstitucional para prevenir y combatir la corrupción.

Líneas de acción

6.1.2.1. Fortalecer la coordinación y colaboración en el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para la prevención y combate a la corrupción.

6.1.2.2. Emitir y dar seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes para el fortalecimiento de la administración pública estatal.

Línea estratégica 6.2. Consolidación del Gobierno Abierto en el Poder Ejecutivo.

OBJETIVO 6.2.1: Consolidar el modelo de Gobierno Abierto en el Poder Ejecutivo estatal.

Alineación ODS
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador	Meta	Responsable
6.2.1.1 Tasa de variación de dependencias y entidades que participan en compromisos de gobierno abierto.	Incrementar en 100 el porcentaje de dependencias y entidades que participan en compromisos de gobierno abierto.	STRC

Líneas de acción

6.2.1.1. Sensibilizar en materia de Gobierno Abierto a las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo.

6.2.1.2. Asesorar y acompañar permanentemente a las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de los compromisos en materia de Gobierno Abierto.

6.2.1.3. Promover entre las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo la mejora efectiva de los procesos, mecanismos e instrumentos de planeación, participación y colaboración.

OBJETIVO 6.2.2: Promover la participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Alineación ODS
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.2.2.1 Porcentaje de obras públicas vigiladas por la ciudadanía.	Incrementar a 40 el porcentaje de obras públicas vigiladas por la ciudadanía.	STRC

Líneas de acción

6.2.2.1. Constituir mecanismos ciudadanos que verifiquen las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato.

6.2.2.2. Capacitar en materia de participación ciudadana a los integrantes de los mecanismos ciudadanos en la obra pública.

6.2.2.3. Desarrollar proyectos de contraloría social que fomenten la participación ciudadana.

OBJETIVO 6.2.3: Garantizar el acceso a la información pública, objetiva, útil y entendible al ciudadano.

Alineación ODS
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Indicador	Meta	Responsable
6.2.3.1 Porcentaje de recursos de inconformidad favorables al Poder Ejecutivo emitidos por el órgano	Aumentar a 62 el porcentaje de resoluciones favorables al Poder Ejecutivo de impugnaciones de respuestas de	UTAPE

garante.

solicitudes de información.

Líneas de acción

- 6.2.3.1.** Coordinar a las Unidades de Enlace para que entreguen información certera, veraz y completa de las solicitudes de información que les sean turnadas.
- 6.2.3.2.** Coordinar a las Unidades de Enlace para que la información que se publica trimestralmente en el Portal de Transparencia sea veraz, completa y oportuna.
- 6.2.3.3.** Coordinar a las Unidades en materia de Archivos de las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo del Poder Ejecutivo para que se realice una correcta y ordenada gestión documental.

Línea estratégica 6.3. Fortalecimiento de la gestión pública con enfoque de gobernabilidad, calidad e innovación.

OBJETIVO 6.3.1: Incrementar la calidad en la prestación de los trámites y servicios que ofrece la administración pública estatal.

Alineación ODS
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Alineación Agenda Transversal
Mentefactura.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.1.1 Porcentaje de trámites y servicios mejorados mediante simplificación administrativa.	Lograr el 100 por ciento de trámites y servicios mejorados mediante simplificación administrativa.	STRC

Líneas de acción

- 6.3.1.1. Mejorar las regulaciones, trámites y servicios mediante el desarrollo de la política de mejora regulatoria en la administración pública estatal.
- 6.3.1.2. Implementar un modelo de gestión de servicio centros de atención incorporados que brinden trámites y servicios a la ciudadanía.
- 6.3.1.3. Homologar el estándar de mejora del servicio público en centros de atención estratégicos que brinden prestaciones públicas.

OBJETIVO 6.3.2: Capacitar al personal de la administración pública estatal en el uso de nuevas tecnologías.

Alineación ODS
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Alineación Agenda Transversal
Mentefactura.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.2.1 Porcentaje de dependencias, entidades y unidades de apoyo con personal capacitado en el uso de nuevas tecnologías.	Lograr que el 100 por ciento de las dependencias, entidades y unidades de apoyo cuente con personal capacitado en el uso de nuevas tecnologías.	IDEA GTO

Líneas de acción

- 6.3.2.1. Incrementar en el funcionariado sus capacidades de innovación.
- 6.3.2.2. Poner a disposición del funcionariado las tendencias tecnológicas y de gestión de la administración pública.
- 6.3.2.3. Impulsar el desarrollo de proyectos de mejora de trámites y servicios dentro de los programas de mejora regulatoria.
- 6.3.2.4. Fomentar en los servidores públicos el uso de las tecnologías de información como herramienta para la innovación de trámites y servicios.

OBJETIVO 6.3.3: Administrar y suministrar eficientemente los recursos tecnológicos, materiales y los servicios generales de la administración pública estatal.

Alineación ODS
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.3.1 Promedio de la atención a solicitudes de servicio en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones atendidas en tiempo.	Incrementar a 91 el promedio de la atención a solicitudes de servicio en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones atendidas en tiempo.	SFIA
6.3.3.2 Promedio de la atención a solicitudes de servicio en materia de contrataciones de bienes y servicios, control patrimonial y catastro atendidas en tiempo.	Incrementar a 91 el promedio de la atención a solicitudes de servicio en materia de contrataciones de bienes y servicios, control patrimonial y catastro atendidas en tiempo.	

Líneas de acción

- 6.3.3.1. Integrar, ampliar y estandarizar las plataformas tecnológicas de gobierno del Estado.
- 6.3.3.2. Incrementar la disponibilidad de los servicios digitales gubernamentales enfocados en la población.
- 6.3.3.3. Mejorar los procesos internos para la correcta administración y suministro de los servicios generales y recursos materiales.

OBJETIVO 6.3.4: Desarrollar integralmente al personal de la administración pública estatal.

Alineación ODS
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.4.1 Porcentaje de personas servidoras públicas que cuentan con acciones para el desarrollo integral.	Incrementar a 95 el porcentaje de personas servidoras públicas que cuentan con acciones para el desarrollo integral.	SFIA

Líneas de acción

- 6.3.4.1. Proveer esquemas que impulsen el bienestar laboral y la calidad de vida que contribuyan al desarrollo integral de las personas servidoras públicas.
- 6.3.4.2. Fortalecer la formación permanente y continua, que contribuya a mejorar el desempeño laboral y a la profesionalización del funcionariado público.
- 6.3.4.3. Actualizar las disposiciones normativas en materia de recursos humanos.

OBJETIVO 6.3.5: Optimizar la comunicación de actividades, obras, servicios y programas de la administración pública estatal hacia la población.

Alineación ODS
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.5.1 Tasa de variación en los mensajes difundidos de la administración pública estatal.	Incrementar en un 15.35 el porcentaje de los mensajes difundidos relativos a las actividades, obras, servicios y programas de la administración pública estatal.	CGCS

Líneas de acción

- 6.3.5.1. Coordinar la difusión informativa, publicitaria y promocional de actividades, obras, servicios y programas de la Administración Pública Estatal.
- 6.3.5.2. Producir el contenido y los materiales de comunicación social para su adecuada difusión a través de los distintos medios y plataformas de comunicación.
- 6.3.5.3. Difundir los mensajes de los programas, acciones, obras y servicios de gobierno del Estado a través de los diferentes medios tradicionales, alternativos y digitales.

OBJETIVO 6.3.6: Consolidar la medición del desempeño de la administración pública estatal.

Alineación ODS

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.6.1 Porcentaje de instituciones de la administración pública estatal con evaluaciones del desempeño.	Incrementar a 90 el porcentaje de instituciones de la administración pública estatal con evaluaciones del desempeño.	STRC

Líneas de acción

- 6.3.6.1. Desarrollar e implementar estrategias de medición de la gestión de la calidad, clima laboral y cultura organizacional institucional.
- 6.3.6.2. Aplicar la Encuesta de Medición de la Gestión Ética Gubernamental a una muestra representativa de las personas servidoras públicas estatales.
- 6.3.6.3. Realizar análisis de la percepción ética de los servidores públicos.

OBJETIVO 6.3.7: Fortalecer las funciones de apoyo a la gestión pública estatal.

Alineación ODS

16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Indicador	Meta	Responsable
6.3.7.1 Porcentaje de acciones transversales atendidas de manera coordinada, respecto a las programadas.	Atender de manera coordinada el 100 por ciento de las acciones transversales programadas.	JEGAPE

Líneas de acción

- 6.3.7.1. Asesorar y representar jurídicamente al Titular del Poder Ejecutivo.
- 6.3.7.2. Coordinar, generar y dar seguimiento a iniciativas e instrumentos normativos que sustenten el quehacer del Poder Ejecutivo del Estado.
- 6.3.7.3. Representar y promover a Guanajuato fuera del territorio estatal.
- 6.3.7.4. Promover la coordinación gubernamental en proyectos transversales de la administración.
- 6.3.7.5. Asesorar en la interpretación, revisión y análisis jurídico de las disposiciones legales aplicables a la Administración Pública Estatal, en materia Hacendaria.
- 6.3.7.6. Representar jurídicamente a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Línea estratégica 6.4. Sostenibilidad de las finanzas públicas estatales.

OBJETIVO 6.4.1: Fortalecer la administración del ciclo presupuestario.

Alineación ODS

16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Indicador	Meta	Responsable
6.4.1.1 Porcentaje de avance en las etapas de programación, presupuestación, ejercicio y control, y seguimiento en la implementación del PbR-SED conforme a los criterios de evaluación definidos por la SHCP.	Incrementar a 98.8 el porcentaje de avance en las etapas de programación, presupuestación, ejercicio y control, y seguimiento en la implementación del PbR-SED conforme a los criterios de evaluación definidos por la SHCP.	SFIA

Líneas de acción

- 6.4.1.1. Incorporar buenas prácticas en las diferentes etapas del ciclo presupuestario.
- 6.4.1.2. Fortalecer la coordinación de los procesos de fiscalización.
- 6.4.1.3. Eficientar la gestión del presupuesto de egresos con criterios PBR y PBC.

OBJETIVO 6.4.2: Fortalecer los ingresos del Estado.

Alineación ODS

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Indicador	Meta	Responsable
6.4.2.1 Porcentaje de cumplimiento de las personas contribuyentes con obligaciones fiscales estatales.	Incrementar a 50.7 por ciento el nivel de cumplimiento de las personas contribuyentes con obligaciones fiscales estatales.	SATEG

Líneas de acción

- 6.4.2.1. Optimizar la recaudación de los ingresos del Estado.
- 6.4.2.2. Generar y favorecer el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de las personas contribuyentes del estado.
- 6.4.2.3. Generar estrategias eficaces para combatir la informalidad, la elusión y evasión fiscal.
- 6.4.2.4. Contar con una legislación fiscal actualizada respecto de los ingresos del Estado, así como de los convenios para la recepción de los ingresos a través de los puntos y medios de pago autorizados.

<p>OBJETIVO 6.4.3: Eficientar el ejercicio del gasto de los organismos públicos estatales.</p>	<p>Alineación ODS 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>
<p>Indicador 6.4.3.1 Calificación promedio en el diagnóstico presupuestario estatal.</p>	<p>Meta Incrementar a 85 el promedio de calificaciones de los diagnósticos presupuestarios de las Dependencias y Entidades.</p>

Líneas de acción

- 6.4.3.1. Capacitar a las dependencias y entidades en materia de gasto público.
- 6.4.3.2. Reforzar los mecanismos de control y seguimiento del gasto público.
- 6.4.3.3. Actualizar las disposiciones normativas en materia de ejercicio del gasto público.
- 6.4.3.4. Eficientar la administración y seguimiento de los recursos financieros a través del sistema de gestión de pagos.

<p>OBJETIVO 6.4.4: Fortalecer la ejecución y el ejercicio del gasto de la inversión pública estatal.</p>	<p>Alineación ODS 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p>
<p>Indicador 6.4.4.1 Índice de cumplimiento físico y financiero de los proyectos de inversión.</p>	<p>Meta Incrementar a 78 el índice de avance físico y financiero de los proyectos de inversión.</p>

Líneas de acción

- 6.4.4.1. Consolidar el modelo de priorización para privilegiar la asignación presupuestal a proyectos de inversión pública, técnicamente preparados, con desempeño óptimo, impacto social y orientados a sectores estratégicos para la reactivación económica.
- 6.4.4.2. Impulsar la integración de análisis costo y beneficio de proyectos de inversión conforme a normativa aplicable, a fin de apoyar la toma de decisiones bajo criterios de rentabilidad socioeconómica.
- 6.4.4.3. Fomentar el cumplimiento financiero y de metas de los proyectos de inversión estatal mediante mecanismos de control y monitoreo innovadores.

Línea estratégica 6.5. Fortalecimiento del régimen de pensiones de los trabajadores del Estado.

OBJETIVO 6.5.1: Incrementar la rentabilidad de las inversiones del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

Alineación ODS

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Indicador	Meta	Responsable
6.5.1.1 Promedio del monto anual de rendimientos generados.	Incrementar a 2 mil 200 millones de pesos los rendimientos promedio anuales generados.	Isseg

Líneas de acción

6.5.1.1. Diseñar y ejecutar una estrategia de calce de inversiones financieras, que garanticen que los flujos de ingresos estén alineados a los flujos de egresos esperados por el pago de pensiones.

6.5.1.2. Diseñar y ejecutar estrategias orientadas al incremento de los rendimientos derivados de los préstamos, para contribuir a la rentabilidad del fondo de pensiones.

6.5.1.3. Diseñar y ejecutar estrategias orientadas a elevar la rentabilidad de las unidades de negocio del Instituto, para contribuir a la rentabilidad del fondo de pensiones.

6.5.1.4. Diseñar y poner en marcha de nuevas unidades de negocio, en coinversión con el sector privado, orientadas a elevar la rentabilidad de las inversiones.

OBJETIVO 6.5.2: Garantizar el otorgamiento y pago de seguros a los derechohabientes del Isseg.

Alineación ODS

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Indicador	Meta	Responsable
6.5.2.1 Tasa de variación en el número de seguros garantizados.	Incrementar en 35% el número de seguros garantizados.	Isseg

Líneas de acción

6.5.2.1. Desarrollar e implementar un nuevo sistema informático integral que permita mejorar el otorgamiento y administración de los seguros otorgados y pagados por el Instituto.

6.5.2.2. Desarrollar e implementar nuevas opciones de acreditación de supervivencia, para los jubilados y pensionados.

6.5.2.3. Ampliar la oferta de planes de ahorro voluntario, incluyendo esquemas con horizontes de mediano plazo.

OBJETIVO 6.5.3: Garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los derechohabientes del Isseg.	Alineación ODS 8.8 <i>Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</i>
---	--

Indicador 6.5.3.1 Tasa de variación en el número de prestaciones administradas.	Meta Incrementar en 20 puntos porcentuales el número de prestaciones administradas.	Responsable Isseg.
---	---	------------------------------

Líneas de acción

- 6.5.3.1.** Desarrollar e implementar un nuevo sistema informático integral para el otorgamiento y administración de las prestaciones.
- 6.5.3.2.** Desarrollar e implementar estrategias para optimizar el ciclo completo de otorgamiento, administración y recuperación de la cartera de prestaciones.

Línea estratégica 6.6. Fortalecimiento de los sistemas estatales de información, planeación y evaluación del desarrollo de la entidad.

OBJETIVO 6.6.1: Fortalecer la organización del sistema estatal de planeación del desarrollo.

Alineación ODS

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.6.1.1 Porcentaje de instrumentos de planeación elaborados con base en las mejores prácticas internacionales.	Incrementar a 100 el Porcentaje de instrumentos de planeación elaborados con base en las mejores prácticas internacionales.	Iplaneg

Líneas de acción

6.6.1.1. Promover la mejora integral y sistemática de los procesos de planeación para el desarrollo.

6.6.1.2. Regular con criterios de continuidad la planeación del desarrollo de acuerdo a las nuevas condiciones del entorno.

6.6.1.3. Impulsar esquemas de capacitación al personal responsable en materia de planeación.

OBJETIVO 6.6.2: Garantizar la colaboración ciudadana en los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del desarrollo del estado.

Alineación ODS

16.7 garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

Indicador	Meta	Responsable
6.6.2.1 Tasa de colaboración ciudadana por cada 10 mil habitantes.	Incrementar a 10.51 la tasa de colaboración ciudadana por cada 10 mil habitantes.	Iplaneg

Líneas de acción

6.6.2.1 Rediseñar los procesos de colaboración y participación social considerando a agentes del desarrollo local como empresarios, universidades, sociedad organizada y público en general.

6.6.2.2 Diseñar y operar procesos de colaboración ciudadana con los actores académicos, empresariales, sociales y sociedad en general para la conceptualización de iniciativas para el desarrollo sustentable del estado.

6.6.2.3 Integrar una plataforma tecnológica de participación y colaboración social interactiva en los procesos de planeación, monitoreo y evaluación.

OBJETIVO 6.6.3: Integrar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo.

Alineación ODS

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.6.3.1 Porcentaje de dependencias y entidades con al menos una política pública, programa o proyecto de inversión bajo su responsabilidad evaluado.	Incrementar a 75 el porcentaje de dependencias y entidades con al menos una política pública, programa o proyecto de inversión bajo su responsabilidad evaluado.	Iplaneg

Líneas de acción

6.6.3.1 Desarrollar un modelo de monitoreo y evaluación con criterios de inteligencia de datos para el desarrollo y atendiendo las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones realizadas.

6.6.3.2 Emitir los lineamientos técnicos de monitoreo y evaluación que aseguren la mejora continua de las políticas públicas y la planeación del desarrollo.

6.6.3.3 Integrar a la plataforma tecnológica interoperable de los procesos de monitoreo y evaluación entre las dependencias y entidades.

OBJETIVO 6.6.4: Implementar procesos de planeación del desarrollo alineados al modelo territorial del estado.

Alineación ODS

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador	Meta	Responsable
6.6.4.1 Porcentaje de instrumentos de planeación municipales y estatales dictaminados respecto a la alineación con el modelo territorial.	Incrementar a 80 el porcentaje de instrumentos de planeación municipales y estatales dictaminados en cuanto a la alineación al modelo territorial.	Iplaneg

Líneas de acción

6.6.4.1 Atender e integrar los resultados y recomendaciones de la evaluación del PEDUOET 2040, a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

6.6.4.2 Realizar alianzas y convenios estratégicos con el sector privado y social para integrar procesos o iniciativas de corto, mediano y largo plazo que fomenten el desarrollo.

6.6.4.3 Establecer los mecanismos e instrumentos de concertación, y complementariedad para el desarrollo regional

OBJETIVO 6.6.5: Garantizar el aprovechamiento, accesibilidad y difusión de la información estadística y geográfica de interés estatal.

Alineación ODS

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.6.5.1 Porcentaje de usuarios de las dependencias y entidades de la plataforma tecnológica del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica que obtienen información para su uso.	Alcanzar el 80% de usuarios del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	Iplaneg

Líneas de acción

- 6.6.5.1 Fortalecer la plataforma tecnológica del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.
- 6.6.5.2 Fortalecer los programas de capacitación en materia de información estadística y geográfica.
- 6.6.5.3 Impulsar la participación de los órganos colegiados en materia de información estadística y geográfica.

Objetivo 6.6.6: Garantizar el aprovechamiento, accesibilidad y difusión de los registros administrativos de la información estadística y geográfica de interés estatal.

Alineación ODS

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Meta	Responsable
6.6.6.1 Porcentaje de registros administrativos programados a evaluar que cumplen con un nivel aceptable de calidad.	Alcanzar el 50% por ciento de registros administrativos evaluados que cumplen con un nivel aceptable de calidad.	Iplaneg

Líneas de acción

- 6.6.6.1. Impulsar registros administrativos de calidad en las dependencias y entidades.
- 6.6.6.2. Conformar el Registro de Unidades de Estado, en los términos del Reglamento de la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato y de Unidades Administrativas con funciones Estadísticas y Geográficas.
- 6.6.6.3. Promover los criterios que aseguren el correcto levantamiento de registros administrativos asociados a la prestación de bienes y servicios gubernamentales.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial

De conformidad con la fracción V del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa. Los Programas Sectoriales son los instrumentos que contienen las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024. En este sentido, las dependencias y entidades que integran cada uno de los ejes o sectores deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia y calidad en la Administración Pública estatal.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público.

Por lo tanto, la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

7.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los Programas Presupuestarios, procesos y proyectos de inversión que se vinculen a este, en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos anual deberá estar alineado a los objetivos y líneas de acción del programa sectorial conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Finalmente, es importante mencionar que, para asegurar la articulación entre las etapas de planeación y programación, los Programas presupuestarios deberán guardar alineación con los instrumentos de planeación.

7.2. Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneq, conjuntamente con la dependencia coordinadora del sector o eje y sus entidades sectorizadas, mediante un tablero de control que permita visualizar de manera gráfica el cumplimiento de las metas.

Se integrarán reportes semestrales y anuales del cumplimiento, los cuales se publicarán en la página del Iplaneg, incluyendo una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS.

7.3. Evaluación del Programa

La evaluación del desempeño del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2018-2024.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del eje, junto con las entidades sectorizadas, y con la asesoría del Iplaneg.

De igual manera la dependencia o entidad coordinadora del Programa propondrá, por cuenta propia o a sugerencia de las dependencias y entidades del sector, la evaluación de proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa.

Adicionalmente, el Iplaneg podrá proponer a la dependencia coordinadora de Eje aspectos del Programa que a juicio del primero requieren ser evaluados.

Para la contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, se deberá sujetar a lo establecido dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual se constituyó mediante el Decreto Gubernativo número 189 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017.

La información necesaria para la medición, los resultados del seguimiento y evaluación, se consideran de carácter público y deberán estar contenidas en el Seieg, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.

Tanto en el proceso de monitoreo como en el de evaluación del Programa, se contará con la participación del Consejo Sectorial de del Eje Gobierno Humano y Eficaz.